

ANUNCIO DE POSICIÓN VACANTE

La Embajada del Japón en Venezuela está solicitando un(a) funcionario(a) local, para el cargo de Asistente de la Sección Política y de Asistente del Jefe Adjunto de Misión, con conocimiento en materia de política, con buenas condiciones psico-físicas, de carácter flexible, conciliador, competente, dinámico, proactivo, responsable y emprendedor con muchas ganas de trabajar.

1. Los requisitos para el cargo son los siguientes:

Conocimiento laboral: Se requiere que tenga experiencia o conocimiento en materia política. Tener habilidad en el manejo del computador personal y en la búsqueda de información a través de páginas web.

Idioma: Se requiere que tenga conocimiento oral, lectura y escritura en los idiomas castellano e inglés.

Edad: Entre los 30 a 45 años.

Educación: Título universitario.

Experiencia laboral: Se requiere una experiencia laboral de más de 5 años en el área de política o más de 5 años en el área de investigación de política.

Otros: En principio, el cargo está destinado a personas que posean la nacionalidad venezolana, sin embargo, pueden optar aquellas personas que estén casadas con personas de nacionalidad venezolana, extranjeros que estén legalmente en Venezuela y que posean visa de residente.

2. Condiciones para el contrato:

- Según el reglamento de la Embajada, se tomará en consideración la edad y la experiencia profesional.
- Obtendrá los beneficios establecidos en la Ley Orgánica del Trabajo de Venezuela
- Tendrá 1 mes de período de prueba. Después de este período, si presenta un resultado satisfactorio, se contratará de forma permanente.

3. La Embajada tendrá absoluta reserva y confidencialidad con los datos de las personas que quieran optar por el cargo. Los interesados pueden enviar su Resumen Curricular junto con un breve ensayo con el tema siguiente por correo electrónico hasta el día lunes 22 de julio del 2024. :

Pregunta: ¿Podría explicar el proceso de la formación de leyes en Venezuela en base al marco legal vigente? (De 2 a 3 hojas tamaño carta, y de 12 puntos el tamaño de la letra)

No será atendido telefónicamente. La Embajada contactará a la persona que haya sido elegida según el resultado de la primera revisión de documentos curriculares, para la entrevista.

E-mail: administracion@cr.mofa.go.jp